

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.092-06, celebrada el martes 19 de diciembre de 2006, al ser las 2:30 p.m., estando de acuerdo por unanimidad de los presentes de que se inicie antes de la hora establecida, con el siguiente quórum:

Licda. María Isabel Castro Durán, Vice-Presidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora
Dr. Alejandro Moya Alvarez, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBA. José Antonio Li Piñar, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

La señora Vicepresidenta, procede a dar lectura del Orden del Día, una vez leído la somete a votación.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Seguidamente la señora Marta Guzmán en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

1.- Informe de fecha 08 de diciembre de 2006, de la Subgerencia Administrativa Financiera, dirigido al Consejo Directivo mediante el cual se adjuntan listados de estado actual de normativa referente a Acuerdos del Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

Las señoras y señores Directores acuerdan trasladar este informe para que se incluya como punto de agenda en una próxima sesión.

2.- Copia de oficio AJ-2025-2006, suscrito por el Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico, dirigida al licenciado José Rodolfo Cambroner, Subgerente de Desarrollo Social, mediante el cual emite criterio con respecto a modificación del monto máximo para el otorgamiento de beneficios del componente “Atención de Necesidades Básicas para Personas y Familias”, en cumplimiento al Acuerdo CD-504-06 de fecha 19 de octubre de 2006.

Se toma nota y se da por cumplido el acuerdo CD-504-06, asimismo se retome dicho oficio en el punto de Asuntos Subgerencia de Desarrollo Social.

3.- Oficio SGAF-557-12-2006 de fecha 15 de diciembre de 2006, suscrito por el Lic. Olman García, Subgerente Administrativo Financiero, mediante el cual se refiere al cumplimiento del Acuerdo CD-546-06, referente al informe de Seguimiento de la Auditoría AUD -031-2006, en el que informa sobre el trámite que se le ha dado a los puntos indicados en dicho Acuerdo. En el citado oficio el señor Subgerente Administrativo Financiero, solicita que el punto 6 de dicho acuerdo del cual debía presentarse un informe el 12 de diciembre del año en curso se le prorrogue el plazo al 19 de enero del año 2007.

La Licda. Castro Durán sugiere que dicho oficio se retome en Asuntos de Señoras y Señores Directores, porque lo que se está solicitando es una prórroga.

Este oficio se traslada al punto Señores y Señoras Directores.

4.- Oficio de fecha 5 de diciembre del 2006, suscrito por el Master José A. Li Piña, Gerente General y el Lic. José Guido Masís Masís, Profesional Responsable de Recursos Humanos, mediante el cual extienden una cordial invitación a las señoras y señores miembros del Consejo Directivo, a la actividad del día 20 de diciembre del 2006, a partir de las 8:30 a.m., en el parqueo interno de la Institución, en donde se entregara un reconocimiento a aquellos compañero que en el último año han alcanzado un grado académico.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

Al ser las 2:40 p.m., ingresa a la sala de sesiones el Máster Diego Víquez Lizano, Presidente Ejecutivo.

La Licda. María Isabel Castro, retoma para análisis el oficio SGAF-557-12-2006 de fecha 15 de diciembre de 2006, suscrito por el Lic. Olman García, Subgerente Administrativo Financiero, mediante el cual se refiere al cumplimiento del Acuerdo CD-546-06, referente al informe de Seguimiento de la Auditoría AUD -031-2006, en el que informa sobre el trámite que se le ha dado a los puntos indicados en dicho Acuerdo. En el citado oficio el señor Subgerente Administrativo Financiero, solicita que el punto 6 de dicho acuerdo del cual debía presentarse un informe el 12 de diciembre del año en curso, se le prorrogue el plazo al 19 de enero del año 2007.

Sobre el particular, solicita al señor Asesor Jurídico que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo en relación con dicho oficio.

El Lic. Rodrigo Campos, Asesor Jurídico, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: Otorgar un plazo adicional para el cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo CD-546-06 de fecha 16 de noviembre del 2006 de la siguiente manera: 1-) Para el cumplimiento del punto 5.1 y 5.2 “Confección y Aprobación del Manual de Procedimiento de los Fondos Fijos y el Reglamento y

Manual de Inversiones”: Se concede plazo hasta el 23 de febrero del 2007. 2) Para el cumplimiento del punto 6 “Intervenciones financieras contables”: Se concede plazo hasta la primera semana de febrero del año 2007. 3-) Para el cumplimiento del punto 7 “Capacitación a funcionario sobre Reglamento de Gastos de Viaje de la Contraloría General de la República”, Se concede plazo hasta 19 de enero del 2007.

Seguidamente la Licda. Castro Durán, manifiesta que dicha moción se presenta dada la urgencia del caso y con el fin de que la Subgerencia Administrativa Financiera proceda a reprogramar y calendarizar estas actividades.

Una vez leída la anterior propuesta de acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo la somete a votación.

Las señoras y señores Directores Sr. Diego Víquez Lizano, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 602-06

CONSIDERANDO

1) Que mediante acuerdo de Consejo Directivo CD-546-06 de acta 080-06 de fecha 16 de noviembre del 2006 se dispuso lo siguiente:

“5) Instruir a la Sub Gerencia Administrativa Financiera para que un término no mayor de 5 meses naturales, realice las acciones que se estimen necesarias, a efecto de que se confeccionen y se sometan a aprobación del señor Gerente General los siguientes instrumentos jurídicos de control:

5.1) Manual de Procedimientos de fondo fijo en donde se contemple, entre otras cosas, la recomendación 4.1 del informe AUD-023-2002 de la Auditoría Interna, denominado “Informe sobre el resultado obtenido en el Arqueo del Fondo Fijo de Caja en la Gerencia Regional de Cartago” y AUD-034-2004 denominado **“Informe sobre el arqueo al fondo fijo en las Gerencias Regionales Noreste y suroeste”**

5.2) Reglamento de Inversiones con su correspondiente ajuste al respectivo manual, en donde se contemple, la recomendación 4.1 del informe AUD-027-2004 denominado **“Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio sobre inversiones transitorias”**.

6) Instruir a la Sub Gerencia Administrativa Financiera para que gire instrucciones a efecto de que las unidades ejecutoras a las cuales se les realizaron observaciones en las intervenciones financiera contables realizadas por el Area de Contabilidad, den debida justificación a lo señalado o en su defecto, demostración del cumplimiento de lo solicitado por esta unidad administrativa. Dichas respuestas deberán obtenerse a más tardar en los próximos 15 días hábiles o en su defecto, la Sub Gerencia Administrativa Financiera determinará las responsabilidades administrativas a los funcionarios responsables.

7) Instruir a la Sub Gerencia Administrativa Financiera para que un término de 15 días naturales coordine con la unidad de Recursos Humanos un taller de capacitación para los funcionarios sobre el Reglamento de Gastos de Viaje de la Contraloría General de la República. “

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

2) Que mediante oficio SGAF 557-12-2006 del 15 de diciembre del 2006, el señor Subgerente Administrativo Financiero, solicita que se otorgue un plazo adicional para cumplir las recomendaciones de los informes AUD-011-2004 y AUD-027-2004, debido a que el personal responsable de esa Subgerencia y la Profesional Responsable de Contabilidad, se encuentran analizando los oficios de las Gerencias Regionales, entre otros motivos.

3) Que este Consejo Directivo estima procedente acoger la solicitud planteada por el señor Subgerente Administrativo Financiero y conferir un plazo adicional para el cumplimiento de las referidas recomendaciones.

POR TANTO

Se acuerda:

Otorgar un plazo adicional para el cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo CD-546-06 de fecha 16 de noviembre del 2006 de la siguiente manera:

1-) Para el cumplimiento del punto 5.1 y 5.2 “Confección y Aprobación del Manual de Procedimiento de los Fondos Fijos y el Reglamento y Manual de Inversiones”: Se concede plazo hasta el 23 de febrero del 2007.

2) Para el cumplimiento del punto 6 “Intervenciones financieras contables”: Se concede plazo hasta la primera semana de febrero del año 2007.

3-) Para el cumplimiento del punto 7 “Capacitación a funcionario sobre Reglamento de Gastos de Viaje de la Contraloría General de la República”, Se concede plazo hasta 19 de enero del 2007.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

La Licda. Castro Durán, señala que rescatando una observación muy importante presentada por el señor Auditor Interno en la sesión anterior, en relación con una solicitud de beca para el Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, a manera de regular mediante una política que cautele los fondos públicos, presenta una moción al respecto y dado que la Comisión de Capacitación ha conocido algunas solicitudes de los funcionarios de la Institución, para que se cuente con una política que se implemente para la próxima sesión que realice dicha Comisión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

Aclara que la propuesta de acuerdo planteada se hace con la asesoría del Lic. Rodrigo Campos y del Máster Edgardo Herrera, por lo que solicita al Lic. Rodrigo Campos se sirva leer dicha propuesta.

El Lic. Rodrigo Campos, señala que recogiendo lo que se puede retomar de lo antes indicado, el acuerdo diría: Definir como una política para cautelar el patrimonio institucional que el otorgamiento de becas para capacitación de los funcionarios en todos los niveles sea aprobada en colones. En virtud de lo anterior, corresponderá a la Comisión de Becas realizar la respectiva conversión en sus acuerdos de aprobación o recomendación cuando se les plantean solicitudes en dólares por parte de los funcionarios.

El señor Presidente Ejecutivo, manifiesta que uno de los temas que indudablemente deben de ser tratados con mayor detenimiento es el tema de la Comisión de Becas de la Institución, puesto que hasta la fecha le da la impresión de no tener pruebas científicas para hacerlo, que se han destinados con bastante poco criterio institucional y a partir más de los intereses personales, pero no para el caso del Lic. Rodrigo Campos, sino en el caso del histórico del comportamiento. Considera que es la Institución la que debe definir que tipo de personal y capacitación requiere para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Por esta razón, se reunió con el Lic. José Guido Masís Masís, Profesional Responsable de Recursos Humanos, con el fin de establecer un mecanismo más adecuado, por ejemplo ya existe un reglamento para la conformación de Comisión, se va a reconfigurar a partir de lo que establece el reglamento y que se relacione directamente con el futuro Departamento de Investigación que va a tener la Institución, porque indudablemente tiene que estar de la mano de capacitación, investigación y planificación. De manera que a partir de ahora las personas beneficiadas sean más por el interés de la Institución y no tanto por intereses individuales, que muchas veces aunque son loables no calzan dentro de los intereses institucionales. Esto es una forma de salvaguardar no solo el uso de los fondos públicos sino también la buena marcha de la Institución. Dicha modificación se hará para el año 2007.

La Licda. Castro Durán agrega que en otras oportunidades, cuando se han conocido becas para funcionarios con recursos del IMAS, llama la atención de lo que se presenta que son copia de las actas y en éstas no parece constar que se pidan otras ofertas académicas, para saber qué es lo que hay en el mercado y que la opción que el funcionario elige, sea la más conveniente y oportuna en términos no sólo económicos sino de pertinencia, prestigio de la Universidad, experiencia en la especialidad que ofrece, etc., con el fin de que las inquietudes que surgieron en el pasado se logren plasmar ahora a través de definir una política más específica de parte del Consejo Directivo. Quizás se podría hacer una modificación a ese reglamento donde se estipule más, cuáles son los requisitos que se van a pedir para el caso específico de esas becas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

ya que el monto es muy limitado, para que los otros funcionarios que también presenten sus solicitudes a la Comisión de Becas entiendan cuáles son los criterios de selección que se utilizaron.

La Licda. Flora Jara, secunda las palabras externadas por el señor Presidente Ejecutivo, porque a veces llegan solicitudes de recalificación, por ejemplo porque una persona ha obtenido algún título especial o superior al que tenía. En realidad siempre le ha preocupado esa situación, hasta qué punto el estudio que la persona ha realizado, es lo que la Institución está necesitando. En este sentido considera que es el Departamento de Recursos Humanos el encargado de indicar en qué se va a utilizar a esas personas más preparadas y si se abre un curso de una carrera que se inscriban los interesados, para que le sirvan realmente a la Institución.

La Licda. Mireya Jiménez, señala que al principio preguntó quiénes integraban la Comisión de Becas y cómo selecciona a los funcionarios, ya que desconoce ese tipo de información.

La Licda. Castro Durán señala que en la moción anterior sugirió que se le solicite el monto en colones a las universidades o a los entes que van a impartir los determinados programas de estudio, pero dado que requiere mucho pensamiento y análisis retira la moción, a la vez le solicita al señor Asesor Jurídico que la analice y la replanté en una futura sesión.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

El señor Presidente Ejecutivo se refiere a las dificultades que se han enfrentado en el Plenario Legislativo con la Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, fundamentalmente porque es muy lamentable que la política de la mala, se haya metido también con un proyecto de ley tan limpio como este del IMAS. Realmente ha tenido que asistir a dos sesiones en la Asamblea Legislativa, pero se va a seguir negando ya que considera que es una pérdida de tiempo, el proyecto se contaminó de los roces que ha habido entre el oficialismo y la oposición, se ha convertido prácticamente en la practica del PAC específicamente tratando de obstruir los proyectos que se plantean en las agendas extraordinarias el Poder Ejecutivo por los roces que han tenido con el Tratado de Libre Comercio.

A pesar de que se había logrado un pacto de caballeros con el Diputado Salom el día de ayer, para votar en primer debate pero al final se devolvió otra vez a comisión, se presentaron mociones que son abiertamente absurdas, una no es constitucional y la otra no hace más que repetir algo que la Institución ya conoce, sobre que los recursos de Tiendas Libres van para los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

programas sociales. Además el Diputado Salom amenaza para el día de mañana, que una vez resueltas estas dos venga otra contra las Juntas Directivas, lo que él no sabe es que primero se trata de una Ley de Fortalecimiento Financiero de la institución, esto no tiene absolutamente que ver con las Juntas Directivas y segundo para reformar esto se tiene que reformar la Ley de Instituciones Autónomas. En este sentido la Institución se encuentra prisionera de esos ciclos políticos, la ventaja es que la Institución ha tomado todas las previsiones para el próximo año, tal cual como si no existiera ese proyecto para operar con toda tranquilidad vía convenios específicamente con los Fondos de Asignaciones Familiares.

La Licda. Flora Jara, insta que cuando se discutan este tipo de temas en la Asamblea Legislativa, sería bueno que los miembros del Consejo Directivo de la Institución estén presentes para dar un apoyo al Presidente Ejecutivo y para que haya por lo menos más personas e incluso algunos funcionarios de alto nivel de la Institución, para que se muestre un interés al respecto.

Por otra parte, el señor Presidente Ejecutivo, señala que el día de hoy en horas de la mañana se reunió con las personas de la reunión de Cámaras, porque básicamente con el empresariado le están dando forma al Programa de Responsabilidad Social Empresarial. Precisamente el día de ayer se reunió con los administradores del muelle de Caldera, porque están interesados en que la Institución les ayude a orientar su programa de responsabilidad social, probablemente se inicie con comedores escolares de la zona. La idea es hacer extensivo esto a todas las Cámaras y para el próximo año se va a realizar una sesión con la Junta Directiva, de manera que la Unión de Cámaras conozca que el empresario que está interesado en la responsabilidad social inteligente es clave de desarrollo, el IMAS les ofrece el servicio de decirles dónde y de qué forma. Asimismo para el año 2007 va a configurar un grupo de asesores de empresarios de cierto nivel, esto va ser importante para ir vinculando nuevamente el sector empresarial según el espíritu original de la Institución.

Señala que para preparar esas reuniones, se dio a la tarea de buscar algunas expresiones del señor José Figueres Ferrer, cuando él habla de esta unión entre lo público y lo privado, decía: “Acordamos crear una Institución Mixta (Estado y Empresa Privada), que se especializara en los problemas de la población desvalida. En julio de 1971, después de la aprobación legislativa, se instaló el Instituto Mixto de Ayuda Social. Tal como fue concebido desde el principio el IMAS da oportunidad de servir a las personas o firmas privadas que lo deseen. Hay en esos sectores una mina de capacidades y buenas voluntades que se están desaprovechando socialmente.” Al respecto, considera importante retomar ese interés de vincular ambos sectores.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

Finalmente, el día de hoy sostuvo una reunión con el Ministro Vargas, tiene un interés en que la estrategia de intervención en la provincia de Limón, tenga como ente planificador de la estrategia de intervención al IMAS. Esto va a permitir poco a poco que la Institución recobre la idea de ser ente de desarrollo, no tanto de administrar pobres, sino de ser ente que propicie procesos de desarrollo. En este sentido le planteó sus sugerencias y para el próximo año se va a trabajar con esa estrategia de intervención en la provincia de Limón.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

5.1. ANÁLISIS DEL OFICIO SGDS.1083-12-06, EN RELACIÓN CON EL AJUSTE DE LA TABLA DE LIMITES DE LA AUTORIDAD FINANCIERA:

Una vez analizado por las señoras y señores Directores, el señor Presidente solicita al Lic. Rodrigo Campos que procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo en discusión, que dice lo siguiente: Por Tanto, Se acuerda: Autorizar a la Sub Gerencia de Desarrollo

Social para que proceda a la presentación de la propuesta de Tabla de Límites de Autoridad Financiera por componente y por funcionario para el siguiente período presupuestario del año 2007, a más tardar en la sesión del día 11 de enero de dicho año.

El señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo anterior en relación con Análisis del oficio S.G.D.S. 1083-12-06 referente al ajuste de la Tabla de Límites de Autoridad Financiera.

Las señoras y señores Directores: Master Diego Víquez Lizano, Licda. María Isabel Castro, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo, Señora Marta Guzmán y el Doctor Alejandro Moya, manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 603-06:

CONSIDERANDO

1) Que de conformidad con artículo 5 del Reglamento para la Prestación de Servicios y Beneficios de la Institución y acuerdo CD-533-05 de acta 096-2005 de 8 de diciembre de 2005, la Sub Gerencia de Desarrollo Social debe presentar ante este Consejo Directivo la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

propuesta de Tabla de Límites de Autoridad Financiera por componente y por funcionario para el siguiente período presupuestario del año 2007.

2) Que mediante oficio SGDS-1083-12-06 de 13 de diciembre de 2006, la Sub Gerencia de Desarrollo Social somete a conocimiento de este Consejo Directivo solicitud para entregar dicha Tabla una vez que se recibiera la aprobación del Plan Anual Operativo y Presupuesto del año 2007.

3) Que al día de hoy aún no ha sido comunicada a la Institución la aprobación del Plan Anual Operativo y Presupuesto del año 2007, por parte de la Contraloría General de la República.

POR TANTO

Se acuerda:

Autorizar a la Sub Gerencia de Desarrollo Social para que proceda a la presentación de la propuesta de Tabla de Límites de Autoridad Financiera por componente y por funcionario para el siguiente período presupuestario del año 2007, a más tardar en la sesión del día 11 de enero de dicho año.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores Declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIO PÚBLICO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO:

El Lic. José Antonio Li señala que el convenio en mención ya había sido conocido por la Junta Directiva y se trata de un convenio en donde el Ministro de Educación y su persona firmaron para que un funcionario de MIDEPLAN labore con el IMAS específicamente en la Gerencia Regional de Puntarenas.

Aclara al respecto que se dio una situación especial extraordinaria en este caso en el sentido de que existe un recurso de amparo de por medio, para lo cual están solicitando agregar una parte

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

y es por esa razón que le solicita al Lic. Rodrigo Campos que explique a las señoras y los señores Miembros del Consejo Directivo de qué se trata.

El Lic. Rodrigo Campos manifiesta que lo que ese Ministerio está pidiendo al convenio que ellos mismo plantearon, es modificar los antecedentes del convenio haciendo referencia al recurso de amparo así como en tema del plazo.

Sobre ese recurso de amparo señala que lo plantearon los funcionarios en razón del cierre de la oficinas regionales de MIDEPLAN, que indica que en caso de que ellos ganen el recurso de amparo que el plazo, sea en dos líneas: Que la resolución o el Recurso de Amparo confirmando el acto de MIDEPLAN se tengan que ir, o en el caso de que le den la razón de que continúen trabajando con el IMAS, con posibilidad de prórroga.

El Lic. Edgardo Herrera interviene para indicar que revisando los documentos de la presente sesión, no viene adjunta la constancia de legalidad de la Asesoría Jurídica.

Por otra parte, señala que es importante que se revise el artículo décimo quinto de la Vigencia, que dice: “El presente convenio entrará en vigencia a partir del día siguiente a la fecha de la última aprobación de las Asesorías Jurídicas de las partes, a partir de la fecha de la última aprobación”. Al respecto opina que pareciera que la Asesoría Jurídica hubiera realizado varias aprobaciones. Sobre la vigencia le parece que debe de ser a partir de la aprobación de las juntas directivas o el Consejo Directivo.

El Lic. Rodrigo Campos al respecto señala que los señores Directores tienen razón, por lo que sugiere que se haga el cambio a la fecha de la firma del Convenio por parte de las suscribientes.

Por otra parte a solicitud de los señores Directores y del señor Auditor Interno de la Institución, hace constar que este documento cuenta con constancia de legalidad, no obstante por el traslado al lugar de la sesión no se adjuntó al convenio.

Luego de las anteriores observaciones el señor Presidente somete a votación el convenio en discusión.

Las señoras y señores Directores: Master Diego Víquez Lizano, Licda. María Isabel Castro, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo, Señora Marta Guzmán y el Doctor Alejandro Moya, manifiestan estar de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 604-06:

CONSIDERANDO

- 1) Que mediante acuerdo de Consejo Directivo CD-474-06 de acta 067-06 de artículo 4 de 5 de octubre de 2006, se aprobó el Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Instituto Mixto de Ayuda Social para el traslado de funcionario público en calidad de préstamo.
- 2) Que mediante oficio GG-2020-11-2006 de 11 de noviembre de 2006, la Gerencia General da traslado a este Consejo Directivo de proyecto de Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Instituto Mixto de Ayuda Social para el traslado de funcionario público en calidad de préstamo, con los cambios solicitados por dicho Ministerio
- 3) Que la Asesoría Jurídica General ha consignado su respectiva constancia de legalidad al proyecto de convenio sometido a conocimiento de este Consejo Directivo.

POR TANTO

Se acuerda:

Aprobar el **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIO PÚBLICO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, CON LOS CAMBIOS SOLICITADOS POR DICHO MINISTERIO.**

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores Declaran Firme el anterior acuerdo.

6.2. INFORME REFERENTE A LA APERTURA DE PLAZAS DE LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2007. PROGRAMA AVANCEMOS:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

Seguidamente el señor Presidente solicita al Lic. José Antonio Li para que se refiera a los señores Directores con respecto a la apertura de plazas de la Institución para el año 2007.

El Lic. José Antonio Li al respecto indica que como todos conocen a partir del próximo año, además de los grandes cambios que se van a dar en la Institución, por ejemplo: La nueva Oferta Programática, los cambios en el Organigrama Institucional y en el Programa Avancemos que representa 140 mil jóvenes a nivel nacional, a los cuales se les va a otorgar la ayuda económica para que se mantengan, la Institución va a requerir de mayor recurso humano para poder llevar a cabo todas esas tareas en el año 2007.

Por la razón anterior, tanto el Presidente Ejecutivo como su persona han valorado la necesidad de solicitar más plazas a la Autoridad Presupuestaria que es el Ente que autoriza previa conversación con el Ministro Rector debido a que se requiere de su firma, de acuerdo al último decreto que se dio, además de la venia del Ministro de la Presidencia en razón de que giró instrucciones en forma verbal, de que en el caso de las plazas del Programa Avancemos se debían de aprobar.

Aclara que por el Area Social por Gerencia Regional se estaba pensando en solicitar 20 plazas para las diez regiones, para lo cual la distribución se va a estudiar muy detenidamente, de acuerdo a muchas variables, entre ellas las zonas de más pobreza etc.

Además la institución al requerir de esa parte social, va a aumentar considerablemente su presupuesto por lo que se está pensando en reforzar el Area Administrativa de las Gerencias Regionales, con un mínimo de un funcionario en la parte administrativa-financiera.

También se está pensando en la necesidad de un arquitecto para fortalecer un poco la parte de la Infraestructura comunal y educativa, además se va a entrar a trabajar con el Programa de los CEN-CINAI.

Informa que existe la idea de que FODESAF gire alrededor de ¢1.500 millones de colones más para remodelar y construir alrededor de 16 CEN-CINAI y reconstruir alrededor de 60 centros que requieren el día de hoy esa infraestructura para poder atender a todos esos niños de familias que viven en condiciones de pobreza.

Finalmente se está pensando en la necesidad que se tiene de contar con un periodista, por ser que el medio periodístico ha sido una parte débil dentro de la Institución para lo cual se va a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

necesitar fortalecer esa parte para indicarle al pueblo costarricense qué es lo que hace el IMAS.

El señor Presidente en relación con el tema anterior, agrega a las palabras del Lic. José Antonio Li, que el criterio es el privilegio absoluto a las Gerencias Regionales y que efectivamente nace de la necesidad sentida de reforzar la parte operativa y la de administración y finalmente los criterios que se van a estar manejando es en primer lugar: Que se trate de gente joven, que conozcan del manejo de vehículo, personas con conocimiento en el área empresarial y finalmente en el caso del periodista el caso es contar con una oficina agresiva en indicar qué es lo que se está llevando a cabo en la Institución.

Señala que este periodo para el IMAS, a través del monitoreo de todos los medios informativos, no ha sido malo y el balance noticioso del año en este semestre más bien resulta favorable, por lo que es importante no solamente depender de las coyunturas sino contar con una estrategia de un ejercicio sistemático y permanente de información en el IMAS.

Con respecto a la información emitida por el señor Gerente General, en relación con las plazas que se están solicitando a la Autoridad Presupuestaria, solicita al Lic. Diego Víquez que de ser posible en una próxima sesión presente una evaluación del trabajo que vienen realizando las personas que se contrataron y que ya son funcionarios de la Institución para darle seguimiento al Programa de Hogares Comunitarios, en razón de que personalmente cree que el programa ha disminuido considerablemente las metas, por ejemplo, el deterioro de las casas, el acceso etc.

Señala al respecto que en una ocasión trajo a colación del Consejo Directivo en Asuntos Señores Directores, para que la Auditoría investigue para ver si en realidad se puede abrir un hogar con menos de 3 niños o 5 niños, debido a que personalmente le duele considerablemente que haya recurso subutilizado.

Manifiesta la Licda. Castro Durán que en esa oportunidad, que fue atendiendo una recomendación de un informe de la Contraloría General de la República de que a los Hogares Comunitarios había que darles seguimiento, cree que es hora que se les solicite seguimiento y que el Consejo Directivo lo conozca y simultáneamente la Dirección Superior revise las funciones que está realizando ese personal, o si la carga de trabajo en los Hogares Comunitarios es menor y se puede aprovechar en otras cosas, y que la idea es que se utilice al máximo el recurso humano de que se dispone, de acuerdo al perfil por el cual fue nombrado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que el programa Hogares Comunitarios, se ha visto perjudicado considerablemente porque el CAI que es la Comisión Técnica del Ministerio de Salud, no presta funciones desde hace 4 años. Al respecto informa que desde el IMAS se realizaron gestiones, tendientes a solucionar el problema de algunos Hogares Comunitarios que sí funcionan bien pero que necesitan que se les girara recursos, razón por la cual el día de mañana a las 9:00 a.m. sostendrá una reunión con la Señora Vice-Ministra de Salud para analizar el tema.

Aclara que el interés de esta Administración más que atender el Programa de Hogares Comunitarios, son los CEN CINAI que es un enfoque más integral y técnico.

El Lic. José Antonio Li señala que en efecto existen esos funcionarios que se habían contratado para que hicieran las labores mencionadas por la Lic. María Isabel Castro, sin embargo comenta que actualmente están aplicando en el campo, las Fichas de Información (FIS).

Por otra parte menciona que si se aprueban esas nuevas plazas, va a ser por un tiempo determinado, es decir que si en algún momento se cerrara el Programa Avancemos, esos funcionarios tendrían que ser cesados, eso debido a que el IMAS tiene que mantener una relación de 70/30.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DEL ACTA No.087-06 y No.088-06:

ACTA No.087-06.

El Master Diego Viquez procede a someter a discusión y posterior aprobación el Acta No.087-06.

Con las observaciones emitidas, las señoras Directores: Master Diego Viquez Lizano, Licda. María Isabel Castro, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo, Señora Marta Guzmán y el Doctor Alejandro Moya, manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes, excepto el Doctor Alejandro Moya por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 605-06:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES
19 DE DICIEMBRE DEL 2006
ACTA N° 092-06.**

Aprobar el acta No. 087-06 del 12 de diciembre del 2006.

ACTA No.088-06

El Master Diego Viquez procede a someter a discusión y posterior aprobación el Acta No.088-06.

Con las observaciones emitidas, las señoras Directoras: Licda. María Isabel Castro, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo, Señora Marta Guzmán, manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes, excepto el Master Diego Viquez Lizano y el Doctor Alejandro Moya, por no haber estado presente en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 606-06:

Aprobar el acta No. 088-06 del 12 de diciembre del 2006.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 3:42 p.m.

**LICDA. MARÍA ISABEL CASTRO DURÁN
VICE-PRESIDENTA**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**